MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 4 de enero de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 005/2024 ACTA N° 1/2024

VISTO: La solicitud de Colectivo Huertas del Centro de Barrio Colinas, donde solicitan materiales para el riego de la huerta.

RESULTANDO I: Que esta actividad de huerta es apoyada y promovida por el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21 de diciembre de 2023 realizado por el referente presupuestal (I) Maximiliano Nuñez

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 1 de fecha 4 de enero de 2024. Este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA $2.500 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO A LA EMPRESA YNTERINDUSTRIAL – AGOSUR S.A RUT 213162330019 POR CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES PARA RIEGO DE HUERTA EN EL CENTRO DE BARRIO COLINAS.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ana Modernell
CONCEJAL

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA